

Escuelas Primarias del Distrito Escolar Central Point #6



**MANUAL PARA PADRES/ESTUDIANTES
2023-2024**

Escuela Primaria Central Point

450 S. 4th St.
Central Point, OR 97502
541-494-6500
fax: 541-664-1147

Escuela Primaria Jewett

1001 Manzanita St.
Central Point, OR 97502
541-494-6600
fax: 541-664-5035

Escuela Primaria Mae Richardson

200 W. Pine St.
Central Point, OR 97502
541-494-6700
fax: 541-665-5881

Escuela Primaria Patrick

1500 Second Ave.
Gold Hill, OR 97525
541-494-6840
fax: 541-855-7487

School Rogue Primary

600 S. 2nd St.
Central Point, OR 97502
541-494-6570
fax:

Elementary School Sams Valley

14235 Table Rock Rd.
Central Point, OR 97502
541-494-6870
fax: 541-826-2469

Administración del Distrito Escolar de Central Point	541-494-6200
Primer Departamento de Transporte Estudiantil	541-494-6930

Walt Davenport, Superintendente

Miembros de la junta del distrito escolar de Central Point

Bret Moore, Chairperson

Cathy Salmon

Jolee Wallace

Cindy Tilley-Case

CJ Shipley

PROLOGO

El material cubierto en este manual estudiantil tiene como objetivo ser un método de comunicación a los estudiantes y padres sobre información, reglas y procedimientos generales del distrito y no pretende ampliar ni disminuir ninguna política de la Junta, regulación administrativa o acuerdo de negociación colectiva. Por lo tanto, el material contenido en este documento puede ser reemplazado por dicha política de la Junta, reglamento administrativo o acuerdo de negociación colectiva. Las políticas de la junta están disponibles en la oficina de cada escuela y en el sitio web del distrito en www.district6.org

Cualquier información contenida en este manual del estudiante está sujeta a revisión o eliminación unilateral de vez en cuando sin previo aviso. El Distrito Escolar 6 de Central Point prohíbe la discriminación y el acoso por cualquier motivo protegido por la ley, incluidos, entre otros, la raza, religión, color, origen nacional o étnico, discapacidad mental o física, estado civil, sexo u orientación sexual reales o percibidos de un individuo. , identidad de género, edad, embarazo, estado familiar, estado económico, estado de veterano o información genética al brindar educación o acceso a beneficios de servicios, actividades y programas educativos de acuerdo con el Título VI, Título VII, Título IX y otros derechos civiles aplicables. o leyes de discriminación; Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, según enmendada; la Ley de Estadounidenses con Discapacidades; y la Ley de Enmiendas a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 2008, Título II de la Ley de No Discriminación por Información Genética de 2008.

El siguiente personal ha sido designado para coordinar el cumplimiento del Título IX de las Enmiendas a la Educación y otros derechos civiles o cuestiones de discriminación, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, la Ley de Enmiendas a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación:

Tom Rambo
Director de Recursos Humanos
300 Ash Street
Central Point, OR 97502
tom.rambo@district6.org
541-494-6232

Para conocer los procedimientos de queja del Distrito Escolar de Central Point, haga clic en el siguiente enlace: [KL - Quejas públicas](#)

El procedimiento para presentar una queja se puede encontrar en la página de inicio del distrito en www.district6.org

Los padres y estudiantes deben acusar recibo del Código de Conducta Estudiantil y las consecuencias para los estudiantes que violen las políticas disciplinarias del distrito.

Los padres que se opongan a la divulgación de información del directorio de su estudiante deben notificar a la oficina del distrito dentro de los 15 días posteriores a la recepción del manual del estudiante. Los padres también deben dar su permiso por escrito, firmado y fechado, para que el distrito divulgue información de identificación personal.

Estimados Padres:

Bienvenido al Distrito Escolar de Central Point. Esperamos colaborar para brindar un año emocionante de aprendizaje para sus hijos.

Estamos comprometidos como distrito escolar a mantener un alto nivel de comunicación con usted sobre el programa educativo de su hijo y su progreso académico individual. Creemos que la participación de los padres en nuestras escuelas es una parte esencial del éxito de su hijo. Le recomendamos que mantenga un estrecho contacto con nosotros mientras trabajamos juntos para garantizar que su hijo alcance su máximo potencial.

Para brindar el mejor plan de estudios e instrucción, los maestros del Distrito Escolar de Central Point reciben oportunidades continuas de desarrollo profesional. Esto mejorará enormemente un ambiente de aprendizaje positivo para nuestros estudiantes. Apreciamos su continua cooperación y apoyo. Juntos podemos hacer de este un año exitoso para todos.

Sinceramente,

Tiffany Slaughter

Directora de la Primaria Central Point

John Greeny

Director de la Primaria Jewett

Katrina Douglas

Directora de la Primaria Mae Richardson

Michelle Cook

Directora de la Primaria Patrick

Maggie Staley

Directora de la Escuela Primaria Rogue Primary

Tammie Collom

Directora de Sams Valley

Lee Shupe

Director, Programa Hanby K-5 CAMP

Cara Taylor

Subdirectora de la Primaria Central Point

Charissa Spranger

Subdirectora de la Primaria Jewett

Nancy Roby

Subdirectora de la Primaria Mae Richardson

Danielle Goode

Subdirectora, Programa Hanby K-5 CAMP

Información de la Escuela

La oficina de la escuela está abierta de lunes a viernes de 7:30 a. m. a 3:30 p. m. Los miércoles son salida temprana (una hora de salida temprana)

PRIMARIA DE CENTRAL POINT

Kinder 7:55 am 2:20 pm
Grados 1 – 3 7:55 am 2:20 pm
Grados 4 – 5 7:55 am 2:25 pm

PRIMARIA JEWETT

Kinder 7:55 am 2:20 pm
Grados 1 – 3 7:55 am 2:20 pm
Grados 4 – 5 7:55 am 2:25 pm

PRIMARIA RICHARDSON

Kinder 7:55 am 2:20 pm
Grados 1 – 3 7:55 am 2:20 pm
Grados 4 – 5 7:55 am 2:25 pm

PRIMARIA PATRICK

Kinder 7:55 am 2:20 pm
Grados 1 – 3 7:55 am 2:20 pm
Grados 4 – 5 7:55 am 2:25 pm

PRIMARIA ROGUE PRIMARY

Grades K-2 7:45 am 2:10 pm

PRIMARIA SAMS VALLEY

Kinder 7:45 am 2:10 pm
Grados 1 – 3 7:45 am 2:10 pm
Grados 4 – 5 7:45 am 2:15 pm

PROGRAMA DE CAMPAMENTO HANBY

Kinder 7:55 am 2:20 pm
Grados 1 – 3 7:55 am 2:20 pm
Grados 4 – 5 7:55 am 2:25 pm

Distrito Escolar #6

Declaración de Visión y Misión

Visión

Los estudiantes del Distrito Escolar 6 de Central Point adquirirán las habilidades, el conocimiento y los atributos necesarios para navegar con confianza las oportunidades y desafíos de un mundo complejo.

Misión

El Distrito Escolar #6 de Central Point, en asociación con las familias y la comunidad, crea una cultura de pertenencia donde las oportunidades de aprendizaje auténticas y personalizadas empoderan a cada estudiante para prosperar y contribuir a nuestra sociedad en constante cambio.

Valores fundamentales

Relaciones
Equidad
Seguridad
Innovación
Logro
Caracter

El Distrito está comprometido con la igualdad de oportunidades y la no discriminación en todas sus actividades educativas y laborales. El Distrito prohíbe la discriminación basada en la raza real o percibida; origen nacional o étnico; color; sexo; religión; edad; orientación sexual; expresión o identidad de género el embarazo; Estado civil; condición de veterano; estado familiar; situación económica o fuente de ingresos; discapacidad mental o física o discapacidad percibida; o servicio militar.

Llegada y Salida de estudiantes hacia/desde la Escuela

**Llegada

La seguridad de nuestros niños es primordial en todas nuestras escuelas primarias. Siga los siguientes procedimientos para dejar y recoger a los estudiantes:

Los niños **deben llegar a la escuela no antes de**

CPE, JES, MRE, PES, RPS, CAMP.

7:30 a.m.

Primaria Sams Valley

7:20 a.m.

Si necesita dejar el automóvil por cualquier motivo, se deben aplicar las siguientes reglas:

- No deje ni recoja a niños en el carril exclusivo para autobuses.
- No se estacione en el carril de bomberos.
- No deje a los niños pequeños desatendidos en los automóviles.
- Siga las leyes sobre cinturones de seguridad y asientos de seguridad para niños.
- Los automóviles deben estacionarse legalmente en un espacio de estacionamiento designado.
- No deje los automóviles funcionando desatendidos.
- No se estacione en doble fila en el estacionamiento.
- No deje ni recoja a los estudiantes en el estacionamiento del personal.

*los que usan el autobús .

Cuando los estudiantes salen de clase, deben ir directamente a su línea de autobús. **Los autobuses saldrán puntualmente.** Todos los estudiantes de Kinder deben ser recibidos por un adulto en las paradas de autobús que regresan a los estudiantes.

**Hora de Salida y Salida Temprano

- Una vez que los estudiantes llegan a la escuela, no se les permite salir de la propiedad hasta la hora de salida, excepto con un permiso especial. **Cada vez** que sea necesario que un estudiante salga de la escuela en un horario diferente o con una persona diferente a la normal, se debe enviar un permiso por escrito a la escuela con toda la información pertinente. **Debe firmar la salida de su hijo en la oficina antes de que lo dejemos salir de la escuela.** Su cooperación es vital en nuestros esfuerzos por mantener seguros a nuestros estudiantes..
- Si desea llamar con anticipación, podemos tener a su hijo listo para su llegada. A la salida del día, se espera que los estudiantes se vayan directamente a casa. Si desea cambiar esta rutina de alguna manera, **DEBEMOS TENER permiso POR ESCRITO ANTES** de despedir a su hijo.
- A la salida del día, se espera que los estudiantes vayan directamente a casa o sean recogidos de inmediato por el padre/tutor o el proveedor de cuidado infantil.

**Cierres de Escuelas por Emergencia

Si es necesario cerrar la escuela debido a inclemencias del tiempo, condiciones peligrosas de la carretera o cualquier otra emergencia que pueda surgir, se transmitirá un anuncio de "NO HAY CLASES" en las siguientes estaciones: KRWQ, KMED, KISS, KLDZ, KAKT, KBOY, KCMX. , KTMT, KTVL, KBOI y KDRV. Los anuncios se realizarán entre las 6:00 am y las 7:00 am. En caso de salida de emergencia, se hará un anuncio a través de los mismos sistemas de transmisión, así como en la página oficial de Facebook del distrito y a través de ParentSquare. Es muy importante que los padres hablen con sus hijos con anticipación sobre qué hacer en caso de cierre de escuelas para que los niños sepan qué hacer. Nos comunicaremos telefónicamente con los padres o los contactos de emergencia que figuran en los formularios de inscripción antes de enviar al estudiante a casa.

Si se considera inseguro que los estudiantes estén en la escuela, todos los programas extracurriculares en nuestros edificios también cerrarán. Tenga un plan alternativo que podamos ayudar a sus estudiantes a garantizar que lleguen a casa.

Utilice el sitio web del Distrito # 6 como otro medio de información. La dirección es www.district6.org

Programa de Desayuno y Almuerzo

Nuestra escuela opera un programa de desayuno y almuerzo caliente para sus estudiantes.

Atención Padres: Para el año escolar 23/24 continuaremos con la opción a través del programa Nacional de Desayuno y Almuerzo Escolar llamado Provisión de Elegibilidad Comunitaria. Esto nos permite servir desayuno y almuerzo gratis a todos los estudiantes sin tener que recolectar solicitudes gratuitas o a precio reducido. Si su estudiante asiste a cualquiera de nuestras escuelas primarias, NO es necesario que complete una solicitud.

Transporte en Autobús

El transporte estudiantil es un servicio y privilegio proporcionado por el distrito escolar a los estudiantes responsables. Los estudiantes que no sigan las regulaciones del autobús están sujetos a que se les revoken sus privilegios de autobús. Las reglas del autobús se basan en años de experiencia en el transporte de estudiantes y están diseñadas principalmente para la seguridad de todos los pasajeros.

La conducta de los estudiantes debe ser tal que los conductores puedan centrar toda su atención en conducir el autobús. Las siguientes regulaciones regirán la conducta de los estudiantes en los autobuses escolares y se publicarán en un lugar visible en todos los autobuses.

Conducta estudiantil en los autobuses escolares

1. Los alumnos que son transportados están bajo la autoridad del conductor del autobús.
2. Se prohíben peleas, lucha libre o actividades bulliciosas en el autobús.
3. Los alumnos utilizarán la puerta de emergencia sólo en caso de emergencia.
4. Los alumnos llegarán puntuales al autobús, tanto por la mañana como por la tarde.
5. Los alumnos no traerán animales, armas de fuego, armas u otros materiales potencialmente peligrosos al autobús.
6. Los alumnos permanecerán sentados mientras el autobús esté en movimiento.
7. Cuando sea necesario cruzar la calle, los alumnos cruzarán frente al autobús o según las instrucciones del conductor del autobús.
8. El conductor del autobús puede asignar asientos a los alumnos.
9. Los alumnos no extenderán sus manos, brazos o cabeza por las ventanas del autobús.
10. Los alumnos tendrán permiso por escrito para bajarse del autobús fuera de casa o de la escuela.
11. Los alumnos hablarán en tono normal; Está prohibido el lenguaje alto o vulgar.
12. Los alumnos no abrirán ni cerrarán ventanas sin el permiso del conductor.
13. Los alumnos mantendrán el autobús limpio y evitarán dañarlo.
14. Los alumnos serán corteses con el conductor Y con sus compañeros.
15. Los alumnos que se nieguen a obedecer rápidamente las instrucciones del conductor o se nieguen a obedecer las regulaciones pueden perder su privilegio de viajar en el autobús.

El superintendente publicará otras regulaciones que sean necesarias para la conducta segura de los estudiantes que viajan en los autobuses escolares del distrito u otras formas de transporte del distrito. Dichas regulaciones estarán disponibles para todos los padres y estudiantes y se publicarán en cada autobús escolar u otro vehículo del distrito.

Un estudiante que desobedezca las reglas y regulaciones establecidas por el Departamento de Educación y Transporte será llevado a su parada designada, lo bajarán del autobús y se le informará que recibirá una citación y que no se le permitirá regresar al autobús escolar del distrito hasta que la citación sea devuelta al conductor del autobús firmada por un padre o tutor y el director de la escuela después de una reunión de debido proceso con el estudiante.

El primer citatorio puede resultar en una amonestación por parte de la escuela. La segunda citatorio puede resultar en una amonestación y la pérdida de los privilegios de viajar en autobús por un período de tiempo indeterminado. El tercer citatorio puede resultar en la pérdida de los privilegios de viajar en autobús por el resto del año escolar. En todos los casos, se proporcionará a los estudiantes los conocimientos básicos.

derechos de debido proceso según lo detallado por la ley estatal, las políticas de suspensión y expulsión de la junta escolar y los procedimientos administrativos.

Sin embargo, los procedimientos anteriores no se consideran exclusivos y, en caso de que el comportamiento del estudiante se considere grave, el estudiante puede estar sujeto a suspensión y/o expulsión de acuerdo con los procedimientos del distrito.

Fiestas y Golosinas en Clase

Las invitaciones a fiestas de cumpleaños en casa deben enviarse por correo o llamar por teléfono desde casa. Los sentimientos heridos surgen cuando se entregan invitaciones en la escuela. Se permiten golosinas para los cumpleaños después de hacer arreglos con el maestro de su hijo. Asegúrese de consultar con el maestro de su hijo sobre alergias específicas. Debido al riesgo de infección de varios patógenos por contaminación cruzada, las escuelas de Central Point exigen que los padres proporcionen únicamente golosinas compradas en la tienda y sin abrir para compartir en las aulas.

Ayúdenos a promover estilos de salud responsables brindándoles delicias ricas en nutrición, bajas en azúcar, bajas en sal y bajas en grasas. En lugar de obsequios en el aula, podría considerar regalar un libro nuevo a la clase (o biblioteca) en nombre de su hijo.

La oficina **no** entregará **flores, globos ni regalos** en los salones de clases durante el día para sus estudiantes. Las entregas se realizan en la oficina hasta el final del día. Estos artículos no están permitidos en los autobuses escolares y, a menudo, perturban el entorno de aprendizaje de los niños.

Evaluaciones de distrito y Estatales

El programa de evaluación del distrito se diseñará con el propósito de determinar la mejora del programa escolar y del distrito y las necesidades individuales de los estudiantes, incluidos los requisitos de las Reglas Administrativas de Oregon. Las evaluaciones se utilizarán para medir los estándares de contenido académico y las habilidades esenciales y para identificar a los estudiantes que cumplen o superan los estándares de desempeño y las habilidades esenciales adoptados por la Junta de Educación del Estado.

Los estudiantes pueden optar anualmente por no tomar las evaluaciones sumativas estatales según lo dispuesto por la ley estatal. El distrito proporcionará al estudiante la notificación requerida y los formularios necesarios para optar por no participar en las evaluaciones estatales. El distrito proporcionará tiempo de estudio supervisado para los estudiantes que estén excusados de participar en la evaluación.

Se prohíbe el acto de prueba inapropiada iniciada por el estudiante. Un estudiante que participe en un acto de prueba inapropiada iniciado por el estudiante estará sujeto a medidas disciplinarias. "Examen inadecuado iniciado por el estudiante" significa conducta del estudiante que es inconsistente con el Manual de administración del examen o la guía que lo acompaña; o da como resultado una puntuación que no es válida.

Simulacros de Emergencia (Incendio, Terremoto, Crisis/Bloqueo)

La instrucción sobre incendios, terremotos, amenazas a la seguridad y simulacros para los estudiantes se llevará a cabo durante al menos 30 minutos cada mes escolar.

Cada mes se llevará a cabo al menos un simulacro de incendio, que incluye rutas y métodos de salida del edificio escolar, para estudiantes en los grados K-12. Se realizará al menos un simulacro de incendio dentro de los primeros 10 días del año escolar.

Cada año se llevarán a cabo al menos dos simulacros sobre terremotos y dos simulacros sobre amenazas a la seguridad de los estudiantes en los grados K-12. Los simulacros y la instrucción sobre amenazas a la seguridad incluirán procedimientos relacionados con el cierre, el cierre patronal, el refugio en el lugar y la evacuación y otras acciones a tomar cuando exista una amenaza a la seguridad. Un mapa/diagrama de la ruta de escape en caso de incendio está publicado cerca de todas las puertas de los salones de clases. y revisado con los estudiantes. Cuando suena la alarma de incendio, los estudiantes deben seguir las instrucciones del personal de manera rápida, silenciosa y ordenada.

Excursiones Escolares

Todas las excursiones son una extensión del proceso de aprendizaje de su estudiante, por lo tanto, la asistencia al salón de clases y las tareas completas son necesarias antes de participar en cualquier excursión. A los estudiantes solo se les permitirá participar en actividades y viajes patrocinados por la escuela previa entrega de un formulario de permiso completado y firmado por sus padres/tutores. Si un estudiante no devuelve un formulario de permiso a su maestro antes de la fecha límite designada, **no** se le permitirá participar.

Se pueden programar excursiones con fines educativos, culturales u otros fines extracurriculares. Se considera que todos los estudiantes están "en la escuela" mientras participan en excursiones patrocinadas por el distrito. Esto significa que los estudiantes están sujetos a las reglas de conducta estudiantil de la escuela, la política aplicable de la Junta y otras reglas que el supervisor de la excursión considere apropiadas.

Acompañantes de Excursiones

Todas las personas que acompañan una excursión deben tener una Verificación de antecedentes penales válida archivada en el Distrito Escolar de Central Point una semana antes de la excursión. No se permite que los hermanos asistan a excursiones con acompañantes adultos.

Comunicación entre el Hogar y la Escuela

****Mensajes desde Casa**

Si surge una emergencia durante el día, los padres deben llamar a la oficina con suficiente antelación para asegurar la entrega del mensaje antes del final del día escolar. Debido a la naturaleza de la salida de la escuela y los procedimientos al final del día, no podemos garantizar que se reciban los mensajes que se dejen a su hijo más tarde de una hora antes de la salida.

****Informar el progreso del estudiante**

El Distrito Escolar de Central Point proporciona evaluación y valoración continua del aprendizaje de los estudiantes. Los maestros utilizan muestras de trabajo de los estudiantes y brindan informes de progreso a los padres. Las conferencias de padres y maestros se programan regularmente y se pueden realizar conferencias adicionales previa solicitud. Octubre- Conferencias de padres

Diciembre- Boletas de calificaciones

Marzo- Boletas de calificaciones

Junio- Boletas de calificaciones

****Boletín Escolar**

Los boletines escolares se envían a casa electrónicamente a través de ParentSquare para informar a los padres sobre los acontecimientos escolares. Incluyen información sobre estudiantes y programas. Siempre se incluye un calendario de próximos eventos. Esté atento a este boletín una vez al mes.

****Uso del teléfono escolar**

El teléfono de la escuela es un teléfono de empresa. Excepto en caso de emergencia, NO llame ni envíe mensajes de texto a los estudiantes o maestros durante la instrucción de clase. Los niños deben tener permiso de la oficina para hacer llamadas. NO deben organizar fiestas ni obtener permiso para visitar a otro niño después de la escuela. Para este fin se deben utilizar notas. Excepto en caso de emergencia, les pedimos a los padres que NO llamen para decirle a su hijo que vaya a otro lugar después de la escuela o que tome un autobús diferente. Esto provoca ansiedad en muchos niños.

Salud y Medicamentos

Consulte el Plan de Regreso Seguro a la Instrucción en Persona y Continuidad de Servicios del distrito para obtener más información sobre los protocolos relacionados con COVID durante el año escolar 2022-2023.

****Enfermedades Transmisibles y Malestares**

Se solicita a los padres de un estudiante con una enfermedad transmisible o contagiosa que llamen a enfermera/directora de la escuela para que otros estudiantes que hayan estado expuestos a la enfermedad puedan ser alertados.

Los padres que tengan preguntas deben comunicarse con la oficina de la escuela.

El distrito proporcionará protección razonable contra el riesgo de exposición a enfermedades transmisibles para los estudiantes. Generalmente se logra una protección razonable contra enfermedades transmisibles mediante la vacunación, la exclusión u otras medidas según lo dispuesto por la ley de Oregón, por el departamento de salud local o en la Guía sobre enfermedades transmisibles publicada por el Departamento de Educación de Oregón (ODE) y la Autoridad de Salud de Oregón (OHA). Se proporcionarán servicios a los estudiantes según lo exige la ley.

Un estudiante no asistirá a la escuela mientras se encuentre en una etapa transmisible de una enfermedad restringida o cuando un administrador tenga motivos para sospechar que cualquier estudiante susceptible tiene o ha estado expuesto a cualquier enfermedad por la cual se requiere que el estudiante sea excluido de acuerdo con la ley y por reglamento administrativo JHCC-AR - Enfermedades Transmisibles - Estudiantes. Si la enfermedad es una enfermedad reportable, el administrador informará la ocurrencia al departamento de salud local. El administrador también tomará todas las medidas razonables que considere necesarias para organizar y operar sus programas de una manera que fomente la educación y proteja la salud de los estudiantes y otras personas.

***Tratamiento Médico de Emergencia**

Un estudiante que se enferma o se lesiona en la escuela debe notificar a su maestro u otro miembro del personal lo antes posible. En caso de una enfermedad o lesión grave, la escuela intentará notificar a los padres de acuerdo con la información proporcionada en los formularios de emergencia presentados por los padres. Se anima a los padres a actualizar esta información con la frecuencia necesaria.

Si el estudiante está demasiado enfermo para permanecer en la escuela, el estudiante será entregado a sus padres o a otra persona según lo indiquen los padres en el formulario de emergencia del estudiante.

El personal de la escuela puede administrar primeros auxilios de emergencia o menores, si es posible. La escuela se comunicará con el personal médico de emergencia, si es necesario, e intentará notificar a los padres del estudiante cada vez que el estudiante haya sido transportado para recibir tratamiento.

****Piojos:**

Los piojos son una afección común que se encuentra a menudo en las escuelas primarias. No es una indicación de estatus socioeconómico o nivel de limpieza. La eliminación de los piojos es un proceso de varios pasos que se deben seguir y repetir en el tiempo (aprox. 3 semanas). **El Departamento de Salud y la Asociación Estadounidense de Pediatría no consideran que los piojos sean una enfermedad transmisible y no requieren exclusión de la escuela.**

No hay forma de saber si las liendres se convertirán en insectos vivos, por lo tanto, solo tratamos con insectos vivos. **No** revisamos las cabezas de todos los estudiantes de la escuela. Si un padre llama a la escuela para decir que su hijo puede tener piojos, nos ofreceremos a revisar a su hijo o le mostraremos cómo hacerlo. También ofreceremos revisar a sus hermanos que asisten a nuestra escuela. **No** revisaremos a otros estudiantes en sus aulas ni a sus amigos.

Un estudiante con un caso sospechoso de piojos puede ser remitido al personal capacitado designado para una evaluación. La evaluación se realizará de manera confidencial por personal capacitado. El personal de la escuela notificará a los padres o tutores de un estudiante al que se le encuentre piojos y proporcionará información sobre el tratamiento adecuado. Al estudiante se le permitirá permanecer en la escuela.

Más información sobre los piojos

AGENTE CAUSATIVO: Los piojos son insectos rastreros sin alas. Su color varía del translúcido al negro. Sus huevos, llamados liendres, se depositan en el tallo del cabello en cualquier parte de la cabeza.

SIGNOS Y SÍNTOMAS: A veces hay enrojecimiento y/o picazón detrás y alrededor de las orejas y en la nuca.

PERIODO DE INCUBACIÓN: Los piojos eclosionan en 8-10 días. Sin sangre humana un piojo morirá en 4-5 días.

MÉTODO DE TRANSMISIÓN: Los piojos viven únicamente en los humanos. Se transmiten por contacto cercano con un individuo infectado. Los objetos contaminados también pueden transmitir piojos, peines, sombreros, cascos, toallas, ropa de cama, ropa y disfraces. Enséñele a su hijo a no compartir artículos personales.

TRATAMIENTO: Para conocer pautas de tratamiento eficaces, consulte toda la documentación sobre piojos en la base de datos de enfermedades transmisibles.

Para obtener más información, comuníquese con su proveedor de atención médica, la enfermera de su escuela, el Departamento de Salud del Condado de Jackson o:

http://www.cdc.gov/parasites/lice/head/gen_info/faqs.html

Instrucción sobre sexualidad humana, SIDA/VIH y enfermedades de transmisión sexual.

Se ha incluido un plan de instrucción apropiado para la edad sobre sexualidad humana, SIDA, VIH y enfermedades de transmisión sexual como parte integral del plan de estudios de salud del distrito. El plan de instrucción incluirá instrucción de prevención de abuso sexual infantil apropiada para la edad de los estudiantes desde kinder hasta el grado 12. Cualquier padre puede solicitar que su estudiante sea excusado de esa parte del programa de instrucción requerida por la ley de Oregón comunicándose con el director para obtener información adicional y procedimientos.

Prevención de drogas, alcohol y tabaco

La posesión, venta y/o uso de drogas ilegales y nocivas, alcohol, productos de tabaco y sistemas de administración de inhalantes están estrictamente prohibidos. Esto incluye abuso de sustancias y parafernalia de drogas. Esta prohibición se aplica durante el día escolar regular y/o en cualquier actividad relacionada con el distrito, independientemente de la hora o el lugar, y mientras se transporta en el transporte proporcionado por el distrito. Los estudiantes que violen la política del distrito estarán sujetos a medidas disciplinarias y serán remitidos a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, según corresponda, de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

El uso de drogas, alcohol y tabaco es ilegal para los estudiantes e interfiere tanto con el aprendizaje efectivo como con el desarrollo saludable de los estudiantes. El distrito tiene la obligación ética y fundamental de prevenir el uso de drogas, alcohol y tabaco y] [mantendrá] un ambiente educativo libre de drogas.

Se ha implementado en todo el distrito un programa de intervención para eliminar el consumo de drogas, alcohol y tabaco. Como parte de este programa, se enseñará anualmente a todos los estudiantes un plan de estudios de prevención de drogas, alcohol y tabaco apropiado para su edad.

El programa también incluye capacitación del personal en los procedimientos del distrito para la identificación y derivación de estudiantes cuyo comportamiento interfiere con su éxito potencial social, emocional, fisiológico y/o legal como resultado del uso de drogas ilegales, alcohol y tabaco.

****Vacunas, exámenes de la vista y dentales**

Vacunas

Un estudiante debe estar completamente inmunizado contra ciertas enfermedades o debe presentar un certificado o declaración de que, por creencias religiosas o filosóficas y/o una exención médica, el estudiante no debe estar inmunizado. La prueba de vacunación puede ser registros personales de un médico autorizado o de una clínica de salud pública.

immunization may be personal records from a licensed physician or public health clinic.

La fecha de exclusión escolar 2023-24 es el 21 de febrero de 2024

Cualquier estudiante que no cumpla con los estatutos y reglas de Oregon relacionados con la vacunación puede ser excluido de la escuela hasta que haya cumplido con los requisitos de vacunación. Se notificará a los padres o tutores del estudiante sobre el motivo de esta exclusión. Se concederá una audiencia previa solicitud.

• Examen de la vista

El padre o tutor de un estudiante que tiene 7 años de edad o menos y está comenzando un programa educativo con el distrito por primera vez deberá, dentro de los 120 días posteriores al inicio del programa educativo, presentar una certificación de que el estudiante ha recibido:

1. Un examen de la vista o revisión de los ojos; y
2. Cualquier examen, tratamiento o asistencia adicional necesaria.

La certificación no es necesaria si el padre o tutor proporciona una declaración al distrito de que:

1. El estudiante presentó una certificación a un proveedor de educación anterior; o
2. El examen de la vista o revisión de los ojos es contrario a las creencias religiosas del estudiante o del padre o tutor del estudiante.

• Exámenes Dentales

El padre o tutor de un estudiante que tiene 7 años de edad o menos y está comenzando un programa educativo con el distrito por primera vez deberá, dentro de los 120 días posteriores al inicio del programa educativo, presentar una certificación de que el estudiante ha recibido un examen dental en los 12 meses anteriores.

La certificación no es necesaria si el padre o tutor proporciona una declaración al distrito de que:

1. El estudiante presentó una certificación a un proveedor de educación anterior;
2. El examen dental es contrario a las creencias religiosas del estudiante o del padre o tutor del estudiante; o
3. El examen dental es una carga, según lo define la Junta Estatal de Educación, para el estudiante o el padre o tutor del estudiante.

****Seguro Escolar**

El Distrito no proporciona seguro médico para cubrir las lesiones de los estudiantes, que pueden ocurrir en el terreno escolar y en el edificio. Los padres tienen la opción de adquirir un seguro estudiantil por un costo razonable como protección contra dichos accidentes. Puede encontrar información detallada en el paquete proporcionado al momento de la inscripción o en la oficina de nuestra escuela. Al comienzo del año escolar, el distrito pondrá a disposición de los estudiantes y padres un programa de seguro de accidentes para estudiantes de bajo costo. Los padres son responsables de pagar las primas (si desean cobertura) y de presentar reclamos a través de la oficina del distrito. El distrito no será responsable de los costos del tratamiento de lesiones ni asumirá responsabilidad por ningún otro costo asociado con una lesión.

Antes de participar en un viaje patrocinado por la escuela fuera del distrito o en deportes patrocinados por la escuela, los estudiantes y los padres deben haber: (1) comprado el seguro contra accidentes para estudiantes; (2) mostrar prueba de seguro; o (3) firmó un formulario rechazando la oferta de seguro.

****Medicamento estudiantil**

Si su hijo necesita tomar medicamentos en la escuela, debe discutir el asunto con la secretaria de la escuela. Todos los medicamentos se guardan en un gabinete cerrado con llave y la oficina de la escuela los distribuye. El personal de la escuela NO puede dispensar ni administrar medicamentos de NINGÚN tipo a un estudiante sin instrucciones escritas y una solicitud firmada por los padres o el médico. El medicamento DEBE estar en su envase original. **El padre o tutor debe traer el medicamento a la oficina de la escuela (los estudiantes no deben transportar sus propios medicamentos hacia o desde la escuela)**. Se le pedirá que complete un formulario con toda la información necesaria para administrar el medicamento con precisión. Se agradece su cooperación en este importante asunto.

La solicitud y el permiso de los padres para que el distrito administre medicamentos recetados o sin receta se realizarán por escrito por el padre o el estudiante, si al estudiante se le permite buscar atención médica sin el consentimiento de los padres de conformidad con ORS 109.610, 109.640 o 109.675.

Se requieren instrucciones escritas del médico para todas las solicitudes de administración de medicamentos recetados. Dichas instrucciones deben incluir la siguiente información: nombre del estudiante, nombre del medicamento, dosis, método de administración, frecuencia de administración, cualquier otra instrucción especial y la firma del prescriptor. Una etiqueta de receta preparada por un farmacéutico siguiendo las instrucciones de un prescriptor cumple con los requisitos de las instrucciones escritas del prescriptor, si se incluye la información anterior (excluyendo la firma).

Se requieren instrucciones escritas, que incluyen la información anterior y el motivo por el cual el medicamento es necesario para que el estudiante permanezca en la escuela, para todas las solicitudes de administración de medicamentos sin receta (firma de los padres en lugar de la firma del recetador).

Todos los medicamentos que el distrito administrará deben traerse a la escuela en su envase original. El distrito eliminará los medicamentos que los padres no recojan dentro de los cinco días escolares posteriores al final del período de medicación o al final del año escolar, lo que ocurra primero.

Una solicitud al distrito para administrar medicamentos sin receta que no estén aprobados por la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) deberá incluir una orden escrita del prescriptor del estudiante que cumpla con los requisitos de la ley.

En situaciones en las que un profesional de atención médica autorizado no esté disponible de inmediato, el personal capacitado, designado por el distrito, puede administrar epinefrina, glucagón u otros medicamentos a un estudiante según lo prescrito y/o permitido por la ley de Oregón.

****Instrucción de bienestar y actividad física**

se puede alentar o exigir a los estudiantes que participen en actividades físicas o que reciban instrucción sobre nutrición o cómo mantener estilos de vida saludables.

Política de tareas

Los maestros de nuestras escuelas primarias reconocen los beneficios de la tarea con un propósito. Creemos que los estudiantes que consistentemente completan sus tareas tienen más probabilidades de experimentar éxito académico y disfrutar de una mayor autoestima.

Propósito: Se asigna tarea para brindar a los estudiantes la oportunidad de practicar de forma independiente lo que ha sido presentado en clase, para mejorar los procesos de aprendizaje, ayudar en el dominio de habilidades y crear y estimular el interés. Cualquiera que sea la tarea, la experiencia pretende ser complementaria al proceso de aula.

Frecuencia: A su estudiante se le puede asignar tarea. La cantidad de trabajo y la duración del período de estudio variarán entre los niveles de grado y los maestros.

Expectativas de los padres: Se espera que los padres brinden un ambiente tranquilo para estudiar, brinden apoyo y ayuda cuando sea necesario y elogien a sus hijos por completar su trabajo. Sugerimos que se programe un horario de trabajo regular cada noche de la semana para estudiar. Esto puede incluir el trabajo asignado por los maestros. Si no se les asigna tarea, los niños pueden pasar este tiempo leyendo por diversión, escuchando cuentos leídos por otros miembros de la familia o practicando otras habilidades.

Expectativas de los estudiantes: Los estudiantes completarán su trabajo lo mejor que puedan. El trabajo se completará de manera ordenada y legible. La tarea se entregará a tiempo.

Expectativas de los maestros: Los maestros notificarán a los padres cuando los estudiantes estén significativamente atrasados en sus tareas.

Artículos de casa

Los estudiantes no deben traer artículos a la escuela que no sean seguros, como cuchillos, municiones, casquillos viejos o armas de ningún tipo. NO se permiten armas de juguete.

****Teléfonos Celulares/Relojes Inteligentes:** sabemos que algunos padres dependen de que sus estudiantes tengan un teléfono celular o un reloj para comunicarse. Los estudiantes pueden usar sus teléfonos celulares o relojes para notificar a sus padres sobre la llegada a la escuela o la salida de la escuela. Durante el día escolar (7:45 a 2:25), los teléfonos celulares de los estudiantes deben estar apagados y guardados para limitar la distracción del entorno educativo y evitar posibles problemas de comunicación. Los relojes inteligentes no se pueden utilizar durante el día para llamar y/o enviar mensajes de texto. Si necesita comunicarse con su hijo durante el día escolar, le pedimos que llame a la oficina principal. Esto nos ayuda a establecer una comunicación clara con su estudiante y limita las distracciones en el aula.

****Dispositivos Electrónicos:** en casos especiales, se permitirán dispositivos electrónicos que se utilicen para proyectos o presentaciones académicas, excursiones o programas extracurriculares con la aprobación del maestro. En esos casos, el dispositivo deberá almacenarse y no utilizarse fuera del horario previsto para el proyecto, demostración, actuación o actividad.

Los dispositivos que tienen la capacidad de tomar fotografías o grabar video o audio no se utilizarán para tales fines mientras se encuentren en la propiedad del distrito o mientras un estudiante participe en actividades patrocinadas, a menos que el administrador del distrito lo autorice expresamente por adelantado.

Política de uso de tecnología: Los usuarios que violen las pautas de tecnología estarán sujetos a medidas disciplinarias de acuerdo con el plan de disciplina del campus, el Código de conducta estudiantil y otras políticas del distrito. Cuando corresponda, las agencias policiales federales, estatales y locales pueden participar cuando la infracción constituye una violación de las leyes que rigen el uso de computadoras.

****Animales vivos:** Con excepción de los animales de servicio, no se permiten animales de ningún tipo en la escuela sin el permiso del maestro del salón de clases y del director de la escuela. NO se permiten animales vivos en los autobuses escolares. Esta es una regulación estatal.

****Juguetes:** No se permiten juguetes en la escuela, a menos que se haya acordado previamente con el maestro del salón de clases. Excepciones durante la temporada de canicas, actividades aprobadas patrocinadas por la escuela o mostrar y contar (con permiso del maestro). Cualquier juguete recibido como incentivo de PBIS o premio en el aula debe colocarse inmediatamente en la mochila del estudiante para llevarse a casa.

A los estudiantes NO se les permite vender artículos no autorizados en la escuela.

Tenga en cuenta: la escuela no es responsable por dispositivos perdidos o robados. Sin embargo, tomaremos medidas razonables para recuperar los artículos perdidos o robados.

Casilleros

Los casilleros y otras áreas de almacenamiento del distrito proporcionadas para uso de los estudiantes permanecen bajo la jurisdicción del distrito incluso cuando se asignan a un estudiante individual. Los casilleros pueden inspeccionarse rutinariamente sin previo aviso para garantizar que no esté presente ningún artículo prohibido en las instalaciones del distrito; mantenimiento de condiciones sanitarias,

mecánicas y de seguridad adecuadas; y recuperar la propiedad del distrito, incluidos los materiales educativos.

Un estudiante tiene total responsabilidad por la seguridad del casillero y es responsable de asegurarse de que esté cerrado con llave y que la combinación no esté disponible para otros. Los objetos de valor nunca deben guardarse en el casillero del estudiante. El distrito no será responsable por la pérdida o daño de propiedad personal.

Objetos Perdidos y Encontrados

El nombre de su hijo debe estar claramente marcado en todas las prendas de vestir y artículos personales que traiga a la escuela. Cualquier artículo encontrado debe llevarse al destino apropiado. Cualquier artículo que se encuentre en la escuela o en los terrenos del distrito debe entregarse a la oficina de la escuela. Los artículos no reclamados se eliminarán al final de cada período de calificaciones.

La pérdida o sospecha de robo de propiedad personal o del distrito debe informarse a la oficina de la escuela. El distrito no será responsable por la pérdida o daño a la propiedad personal.

Notificaciones

****Asbestos**

El Distrito Escolar 6 del Condado de Jackson tiene una copia del Plan de Gestión de Asbesto AHERA. El distrito ha cumplido con la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto (AHERA) al hacer que inspectores acreditados inspeccionen sus edificios y desarrolle un plan de gestión para el control de esta sustancia. El plan de gestión está disponible para inspección pública en la oficina del distrito.

Dale Giovanetti, supervisor de mantenimiento del distrito, se desempeña como administrador del programa de asbesto del distrito y puede comunicarse con él para obtener información adicional al 541-494-6921.

****Aire limpio**

El Distrito Escolar de Central Point es un ambiente libre de tabaco. Ninguna persona deberá utilizar productos relacionados con el tabaco de ninguna forma ni fumar en la propiedad del distrito. Esto incluye el uso de cigarrillos electrónicos en el campus.

***Notificación de derechos del estudiante**

Los distritos escolares deben proporcionar a los padres y estudiantes mayores de 18 años una notificación por escrito de sus derechos de acuerdo con las regulaciones federales. La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) y la Enmienda de Protección de los Derechos de los Alumnos (PPRA) están incorporadas a las políticas de la Junta del Distrito Escolar de Central Point.

FERPA es una ley federal que protege la privacidad de los registros educativos de los estudiantes. FERPA otorga a los padres ciertos derechos con respecto a los registros educativos de sus hijos. FERPA también exige que los distritos escolares divulguen información del directorio contenida en los registros de los estudiantes que generalmente no se considera dañina si se divulga a organizaciones externas.

La notificación de estos derechos se detalla en nuestros boletines escolares y se puede encontrar una copia en la oficina de nuestro distrito. Si tiene alguna pregunta, comuníquese con la oficina del distrito escolar al 541-494-6200 o con el director de su estudiante. Estos documentos y enlaces de recursos están disponibles en el sitio web del distrito escolar

www.district6.org

Los derechos y responsabilidades de los estudiantes incluyen, entre otros, los siguientes:

1. Derechos civiles – incluido el derecho a la igualdad de oportunidades educativas y a no ser discriminado, la responsabilidad de no discriminar a otros;
2. El derecho a asistir a escuelas públicas gratuitas, la responsabilidad de asistir a la escuela con regularidad y observar las reglas escolares esenciales para permitir que otros aprendan en la escuela;
3. El derecho al debido proceso legal con respecto a la suspensión, expulsión y decisiones que el estudiante crea que lesionan sus derechos;
4. El derecho a la libre investigación y expresión, la responsabilidad de observar reglas razonables respecto de estos derechos;
5. El derecho a reunirse informalmente, la responsabilidad de no perturbar el funcionamiento ordenado del proceso educativo, ni infringir los derechos de otros;
6. El derecho a la privacidad, que incluye la privacidad con respecto a los registros educativos del estudiante;
7. El derecho a conocer las normas de conducta esperadas, la responsabilidad de conocer las consecuencias del mal comportamiento.

****Derechos de los padres:** Los padres de los estudiantes pueden inspeccionar cualquier encuesta creada por un tercero antes de que la escuela la administre o distribuya a los estudiantes. Los padres también pueden inspeccionar cualquier encuesta administrada o distribuida por el distrito o la escuela que contenga uno o más de los siguientes elementos:

1. Afiliaciones o creencias políticas del estudiante o de sus padres;
2. Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de su familia;
3. Comportamiento o actitudes sexuales;
4. Comportamiento ilegal, antisocial, auto incriminatorio o degradante;
5. Valoraciones críticas de otras personas con quienes los encuestados tienen relaciones familiares cercanas;
6. Relaciones privilegiadas o análogas legalmente reconocidas, como las de abogados, médicos o ministros;
7. Prácticas, afiliaciones o creencias religiosas del estudiante o de los padres del estudiante; 8. Ingresos, distintos de los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad para participar en un programa o para recibir asistencia financiera.

La información personal de un estudiante (por ejemplo, nombre, dirección, número de teléfono, número de seguro social) no se recopilará, divulgará ni utilizará con fines de marketing o venta de esa información sin notificación previa, la oportunidad de inspeccionar cualquier instrumento utilizado para recopilar dicha información, información y permiso de los padres del estudiante o del estudiante, si tiene 18 años o más.

Los padres del estudiante también pueden revisar los materiales educativos utilizados como parte del plan de estudios de la escuela.

Las solicitudes para revisar materiales o excusar a los estudiantes de participar en estas actividades, incluido cualquier examen físico invasivo que no sea de emergencia o exámenes administrados por la escuela y que de otra manera no estén permitidos o requeridos por la ley estatal, deben dirigirse a la oficina durante el horario escolar regular.

Quejas de Incidentes Parciales

Todos los estudiantes tienen derecho a una experiencia educativa de alta calidad, libre de discriminación o acoso por motivos de raza, color, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional percibidos.

“Incidente de prejuicio” significa la expresión hostil de odio de una persona hacia otra persona, en relación con la raza, color, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional percibidos de la otra persona, cuya investigación o enjuiciamiento penal es imposible o inapropiado. Los incidentes de prejuicio pueden incluir lenguaje o comportamiento despectivo dirigido a o sobre cualquiera de los grupos demográficos anteriores.

“Símbolo de odio” significa un símbolo, imagen u objeto que expresa odio por motivos de raza, color, religión, identidad de género, orientación sexual, discapacidad u origen nacional, incluidos el lazo, los símbolos de la ideología neonazi y la batalla. bandera de la Confederación, y cuya exhibición:

1. Es razonablemente probable que cause una interrupción sustancial o una interferencia material con las actividades escolares; o
2. Es razonablemente probable que interfiera con los derechos de los estudiantes al negarles acceso total a los servicios, actividades y oportunidades que ofrece una escuela.

El distrito prohíbe el uso o exhibición de cualquier símbolo de odio en los terrenos del [distrito] [escuela] o en cualquier programa, servicio, escuela o actividad patrocinada por el distrito o la escuela que esté financiada en su totalidad o en parte con dinero asignado por la Oregon Asamblea Legislativa, excepto cuando se utilice en la enseñanza de un plan de estudios alineado con los Estándares del Estado de Oregón.

El proceso de denuncia está descrito en la norma administrativa ACB-AR - Procedimiento de denuncia de incidentes parciales.

Participación de los padres

Los padres y la familia son los primeros y más importantes maestros de un niño. Necesitamos y valoramos su asociación. Para fomentar mejor el aprendizaje de su hijo y ayudarlo a tener más éxito en la escuela, le recomendamos lo siguiente:

1. Anime a su hijo a ir a la escuela TODOS los días.

2. Hable con su hijo sobre su día escolar y lo que aprendió.
3. Participe en la educación de su hijo. Conozca a su maestro, al personal y al director. Participar en actividades escolares.
4. Dedique entre 15 y 30 minutos al día a leer con sus hijos.
5. Establezca una hora de acostarse razonablemente temprano.
6. Establezca un horario y un lugar tranquilos y regulares para que los niños estudien.
7. Trate de limitar la televisión, las películas y los videojuegos entre semana.

La educación tiene más éxito cuando existe una asociación sólida entre el hogar y la escuela. A medida que una asociación prospera gracias a la comunicación, el distrito pide a los padres que:

1. Alentar a sus estudiantes a darle una alta prioridad a su educación y comprometerse a aprovechar al máximo las oportunidades educativas que brinda el distrito;
2. Mantenerse informado sobre las actividades y temas del distrito. El boletín escolar, las noches de "Regreso a clases", las exhibiciones de aprendizaje y las presentaciones de los estudiantes son excelentes maneras de mantenerse informado.
3. Conviértase en voluntario del distrito. Para obtener más información, comuníquese con el director del edificio.
4. Participar en organizaciones de padres del distrito. Las actividades son variadas, desde actividades de graduación hasta el consejo de sitio del edificio, con énfasis en la mejora de la instrucción.

Organización de Padres y Maestros

Cada una de nuestras escuelas primarias tiene una Organización de Padres y Maestros que se reúne durante todo el año. Ha patrocinado muchas funciones escolares y eventos para recaudar fondos para ayudar con equipos de juegos infantiles, computadoras y apoyo, útiles y equipos escolares necesarios. Esté atento a las fechas de las reuniones y conviértase en un miembro activo de este grupo tan importante. ¡Tu participación es importante!

Recreo

Los recreos son un privilegio y ocurren durante el día escolar para brindarles a los estudiantes descansos de sus lecciones. Siempre que el tiempo lo permite, pasamos este tiempo al aire libre. Asegúrese de que sus hijos **usen ropa y calzado adecuados** para el clima. Es posible que se requiera que los niños falten al recreo para completar el trabajo, tiempo fuera u otras razones que el maestro considere necesarias.

Transporte recreativo

Los estudiantes no pueden andar en bicicletas, patinetas, scooters, patines, patinetas flotantes o heeles, etc. en la propiedad de la escuela en ningún momento. Si se usa para transportar hacia/desde la escuela, debe estar cerrado con llave o en áreas designadas. Los estudiantes que utilicen esta forma de transporte deben cumplir con las leyes sobre el uso del casco.

Programas y servicios especiales

Se han establecido opciones de programas de educación alternativa para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes. Estos programas estarán disponibles para los estudiantes que no puedan tener éxito en un programa regular. Los padres de cualquier estudiante que reciba servicios de educación regular, la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 o la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) deben notificar al distrito en la última reunión

del programa de educación individualizada (IEP) antes de obtener servicios privados. servicios o por escrito al menos 10 días hábiles antes de obtener dichos servicios. El aviso debe incluir la intención de los padres de obtener servicios privados, el rechazo de los padres del programa educativo ofrecido por el distrito y la solicitud de los padres de que los servicios privados sean financiados por el distrito. El incumplimiento de estos requisitos de notificación puede resultar en el rechazo de cualquier solicitud de reembolso posterior.

***Servicios ELD**

La escuela ofrece programas especiales para estudiantes bilingües [aprendizaje del idioma inglés]. Un estudiante o padre que tenga preguntas sobre estos programas debe comunicarse con el director del edificio.

***Igualdad de oportunidades educativas**

Todos los estudiantes del distrito recibirán igualdad de oportunidades educativas independientemente de su edad, sexo, orientación sexual, raza, religión, color, origen nacional, discapacidad, estado civil, antecedentes lingüísticos, cultura, capacidad o ubicación geográfica.

Además, ningún estudiante será excluido de participar, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en cualquier programa o actividad educativa realizada por el distrito. El distrito tratará a sus estudiantes sin discriminación por motivos de sexo en lo que respecta a la oferta de cursos, deportes, asesoramiento, asistencia laboral y actividades extracurriculares.

***Servicios de Asesoramiento y Salud Escolar de La Clínica**

Una enfermera y un consejero escolar están disponibles para ayudar a los estudiantes con una amplia gama de inquietudes personales, incluidas áreas sociales, familiares, emocionales, académicas, de drogas, alcohol o dependencia del tabaco. El consejero también puede poner a disposición información sobre recursos comunitarios para abordar inquietudes personales.

***Ley McKinney Vento para Personas sin Hogar**

El distrito brinda oportunidades plenas e iguales a los estudiantes en situaciones sin hogar según lo exige la ley, incluida la inscripción inmediata. No se requerirán registros escolares, registros médicos, comprobante de residencia u otros documentos como condición para la admisión. Un estudiante sin hogar será admitido, de acuerdo con el mejor interés del estudiante, en su escuela de origen o será inscrito en una escuela del distrito en el área de asistencia en la que el estudiante sin hogar realmente vive, a menos que sea contrario a la solicitud de los padres. o estudiante no acompañado. Se proporcionará transporte a la escuela de origen del estudiante de acuerdo con la Ley McKinney-Vento de Asistencia a Personas sin Hogar.

****Sección 504**

El Distrito Escolar de Central Point ofrece adaptaciones y programas especiales para estudiantes discapacitados calificados. Estas actividades se proporcionan a través de la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973 y la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades. Su hijo, o un niño que usted conozca, puede ser elegible para adaptaciones o programación especial. El Distrito mantiene recursos de evaluación para determinar la elegibilidad para estos recursos. Si tiene conocimiento de un niño con una discapacidad potencial, incluidos niños que pueden requerir servicios de habla y lenguaje, notifique al director de su edificio o al Director de Programas Especiales al 494-6231.

****Servicios de Título I**

La escuela ofrece servicios especiales para estudiantes desfavorecidos. Se anima a los padres de estudiantes elegibles a participar en la planificación, revisión y mejora organizada y continua de los esfuerzos del programa Título IA de la escuela. Se proporcionará notificación de las reuniones realizadas

para informar a los padres de los estudiantes participantes sobre la participación de la escuela y los requisitos del Título IA. Los estudiantes o padres que tengan preguntas deben comunicarse con un administrador o consejero del edificio.

****Servicios para Talentosos y Superdotados**

El distrito atiende a estudiantes académicamente talentosos y superdotados en los grados K-12, incluidos estudiantes talentosos y superdotados (TAG) de poblaciones tan especiales como minorías étnicas, los económicamente desfavorecidos, los culturalmente diferentes, los superdotados de bajo rendimiento y los estudiantes con discapacidades. Los estudiantes serán identificados en base a:

1. Uso de mejores prácticas basadas en investigaciones para identificar estudiantes talentosos y dotados de poblaciones subrepresentadas, como minorías étnicas, estudiantes con discapacidades, estudiantes cultural y/o lingüísticamente diversos o económicamente desfavorecidos;
2. Información sobre comportamiento, aprendizaje y/o desempeño;
3. Una prueba de capacidad mental estandarizada a nivel nacional para ayudar en la identificación de estudiantes intelectualmente superdotados;
4. Una prueba de rendimiento académico estandarizada a nivel nacional de lectura o matemáticas [o una prueba total de artes del lenguaje/alfabetización en inglés o matemáticas totales en la Evaluación Smarter Balanced para ayudar a identificar estudiantes académicamente talentosos.

El estudiante identificado deberá obtener una puntuación igual o superior al percentil 97 en una de estas pruebas. Sólo se podrán identificar a los estudiantes que demuestren el potencial para desempeñarse según los criterios de elegibilidad, así como a los estudiantes adicionales que sean talentosos y dotados.

Comportamiento del Estudiante

En el Distrito Escolar de Central Point, una de nuestras tareas principales es asegurarnos de que cada estudiante se sienta seguro y tenga la oportunidad de aprender y explorar nuevas actividades en un entorno útil y cooperativo. Para lograr esto, hemos establecido planes de disciplina para toda la escuela. Este plan especifica las reglas que esperamos que sigan nuestros estudiantes, las consecuencias que pueden esperar si no lo hacen.

y las recompensas positivas y el reconocimiento que los estudiantes recibirán por seguir las reglas. El personal dedicará mucho tiempo a explicar y enseñar lo que los niños necesitan saber para tener éxito. Las reglas de la escuela son:

1. Esté seguro
2. Sea responsable
3. Sea respetuoso

Los estudiantes que opten por no seguir estas reglas pueden recibir consecuencias que incluyen una conferencia con el maestro, pérdida de tiempo libre o de recreo o una remisión al director. Los estudiantes siempre tendrán la oportunidad de explicar su versión del incidente y los padres serán informados de las circunstancias y consecuencias. Infracciones graves o repetidas como peleas, vandalismo o insubordinación pueden tener consecuencias mucho más graves, incluida la suspensión o la expulsión (comportamientos de tolerancia cero).

Además del plan para toda la escuela, cada maestro proporcionará a los padres una copia de las pautas específicas de su salón de clases. Durante nuestra Noche para Padres, tendrá la oportunidad de hacer preguntas y discutir estos procedimientos con el maestro de su hijo. También puede comunicarse con el maestro y/o el director si tiene preguntas o inquietudes específicas.

****Integridad Académica**

Se espera que los estudiantes hagan su mejor esfuerzo en los exámenes y tareas. Está prohibido ayudar a otros cuando constituya deshonestidad académica. La deshonestidad académica incluye, entre otros, usar o compartir ayudas de estudio prohibidas u otros materiales escritos en exámenes y tareas; compartir, colaborar o comunicarse con otros en pruebas o tareas, antes o durante pruebas o tareas en violación de las instrucciones del instructor de la clase y compartir información falsa a sabiendas o engañar a otra persona a sabiendas para llegar a una respuesta o conclusión falsa.

La violación de la política puede resultar en medidas disciplinarias según lo considere apropiado el instructor o la administración, según la naturaleza y gravedad de la infracción.

****Reglas y expectativas del patio de recreo**

1. Los estudiantes deben dejar de hacer lo que están haciendo cuando suena la campana, formarse rápidamente y esperar en silencio hasta que se les permita salir.
2. Los estudiantes dejarán en paz piedras, cortezas, palos y otros objetos peligrosos. Además, los estudiantes permanecerán secos, alejados de charcos y barro.
3. Los estudiantes jugarán sólo en las áreas de juego, no en los arbustos.
4. Los estudiantes mostrarán orgullo por su escuela manteniendo el edificio y los terrenos libres de basura.
5. Los estudiantes se turnan para usar el equipo.
6. Los estudiantes no deben masticar chicle, dulces ni comida en el patio de recreo. Pueden sentarse en las mesas de picnic hasta que terminen de comer.
7. Los estudiantes no traerán al recreo ningún juego electrónico, iPod, teléfono celular, radio o juguete.
8. Si algún equipo del patio de recreo va más allá de la cerca, permanecerá allí hasta que un adulto de turno pueda recuperarlo.

Código de Conducta Estudiantil

Los comportamientos de cero tolerancia son aquellas ofensas que son lo suficientemente graves como para resultar en una posible suspensión o expulsión de la escuela. Los estudiantes que cometen cualquiera de estas infracciones serán referidos al director o al especialista en desarrollo infantil. Los padres/tutores son notificados por teléfono o por escrito sobre las infracciones y las consecuencias de esas infracciones. Las consecuencias pueden incluir, entre otras, una conferencia para la resolución de problemas del estudiante, una conferencia con los padres, pérdida de privilegios o tiempo de recreo,

suspensión o expulsión. Los agentes del orden también pueden ser notificados sobre cualquiera de estos delitos, según la política de la junta escolar, la ley estatal y la gravedad del incidente.

El distrito tiene autoridad y control sobre un estudiante en la escuela durante el día escolar regular, en cualquier escuela o actividad patrocinada por el distrito, independientemente de la hora o el lugar, y mientras es transportado en el transporte proporcionado por el distrito.

Los estudiantes están sujetos a disciplina por conducta mientras viajan hacia y desde la escuela, en la parada del autobús, en eventos patrocinados por la escuela o el distrito, mientras se encuentran en otras escuelas del distrito y fuera del campus, siempre que dicha conducta cause una interrupción sustancial y material. del entorno educativo o la invasión de los derechos de otros.

Los estudiantes estarán sujetos a medidas disciplinarias que incluyen detención, suspensión, expulsión, denegación y/o pérdida de premios y privilegios y/o podrán ser referidos a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley o al Departamento de Servicios Humanos de Oregón por lo siguiente, que incluye, entre otros:

1. Asalto;
2. Novatadas, acoso, intimidación, acoso, amenaza, acoso cibernético o violencia en el noviazgo entre adolescentes [, según lo prohibido por la política de la Junta JFCF – [novatadas,]acoso, intimidación, acoso, [amenaza,] acoso cibernético, violencia en el noviazgo entre adolescentes o violencia doméstica - Estudiante, y reglamento administrativo adjunto];
3. Presion;
4. Sospecha de abuso de un niño de conformidad con la política de la Junta JHFE - Denuncia de sospecha de abuso de un niño;
5. Comportamiento violento o amenazas de violencia o daño [según lo prohibido por la política de la Junta JFCM - Amenazas de violencia];
6. Conducta desordenada, amenazas falsas y otras actividades que causen alteración del ambiente escolar;
7. Traer, poseer, ocultar o usar un arma [según lo prohibido por la política de la Junta JFCJ - Armas en las escuelas];
8. Vandalismo, travesuras maliciosas y robo, [según lo prohíben las políticas de la Junta ECAB - Vandalismo, travesuras maliciosas o robo y JFCB - Cuidado de la propiedad del distrito por parte de los estudiantes], incluido el daño o destrucción intencional a la propiedad del distrito; o a propiedad privada en las instalaciones del distrito o en actividades patrocinadas por el distrito;
9. Acoso sexual [según lo prohibido por la política de la Junta JBA/GBN - Acoso sexual y la regulación administrativa que la acompaña];
10. Posesión, distribución o uso de productos de tabaco, sistemas de administración de inhalantes, alcohol, drogas u otras sustancias controladas, incluida la parafernalia de drogas [según lo prohibido por las políticas de la Junta [JFCG/JFCH/JFCI - Uso de productos de tabaco, alcohol, Medicamentos o sistemas de administración de inhalantes];
11. Uso o exhibición de lenguaje profano u obsceno;
12. Alteración del ambiente escolar;
13. Desafío abierto a la autoridad de un maestro, incluido el incumplimiento persistente de las instrucciones legales de los maestros o funcionarios escolares;
14. Violación de las reglas de transporte del distrito;
15. Violación de la ley, política de la Junta, reglamento administrativo, reglas de la escuela o del salón de clases.]

Además, con respecto a las armas, según las leyes estatales y federales, se requiere la expulsión de la escuela por un período de no menos de un año para cualquier estudiante que se determine que trajo, poseyó, ocultó o usó un arma de fuego en violación de la ley estatal o federal. El superintendente puede modificar el requisito de expulsión de un estudiante caso por caso.

De acuerdo con la Ley federal de Zonas Escolares Libres de Armas, está prohibida la posesión o disparo de un arma de fuego en una zona escolar. Una "zona escolar", según lo define la ley federal, significa dentro o sobre los terrenos escolares o dentro de 1,000 pies de los terrenos escolares.

Con respecto al tabaco, el alcohol o las drogas, y de acuerdo con la ley de Oregón, cualquier persona menor de 21 años que posea un producto de tabaco o un sistema de administración de inhalantes comete una infracción de Clase D y está sujeta a una multa impuesta por el tribunal, según lo dispuesto en ORS 167.785. . Cualquier persona que distribuya, venda o permita que se venda un producto de tabaco en cualquier forma, un dispositivo para quemar tabaco o un sistema de administración de inhalantes a una persona menor de 21 años comete una infracción Clase A y está sujeta a una multa, según lo dispuesto en ORS 163.575. Una droga ilegal es cualquier droga no recetada por un médico autorizado. La entrega ilegal de una sustancia controlada a un estudiante o menor dentro de 1,000 pies de la propiedad del distrito es un delito grave de Clase A, según lo dispuesto en ORS 475.904.

"Arma peligrosa" está definida por la ley de Oregón como cualquier arma, dispositivo, instrumento, material o sustancia que, bajo las circunstancias en las que se usa, se intenta usar o se amenaza con usar, es fácilmente capaz de causar la muerte o lesiones físicas graves. .

"Arma mortal" se define como cualquier instrumento, artículo o sustancia específicamente diseñado y actualmente capaz de causar la muerte o lesiones físicas graves.

La ley federal define "arma de fuego" como cualquier arma (incluida una pistola de arranque) que esté diseñada o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil mediante la acción de un explosivo. Esto incluye el armazón o receptor de cualquier arma de fuego, silenciador o cualquier dispositivo destructivo.

"Dispositivo destructivo" se define como cualquier componente explosivo, incendiario o de gas venenoso o cualquier combinación de piezas diseñadas o destinadas a usarse para convertir cualquier dispositivo en un dispositivo destructivo o a partir del cual se pueda ensamblar fácilmente un dispositivo destructivo. Un dispositivo destructivo no incluye ningún dispositivo que esté diseñado principalmente o rediseñado principalmente para su uso como dispositivo de señalización, pirotécnico, lanzamiento de líneas, seguridad o similar.

De acuerdo con la Ley federal de Zonas Escolares Libres de Armas, está prohibida la posesión o disparo de un arma de fuego en una zona escolar. Una "zona escolar", según lo define la ley federal, significa dentro o sobre los terrenos escolares o dentro de 1,000 pies de los terrenos escolares.

****Castigo Corporal del Estudiante**

El uso de castigo corporal en cualquier forma está estrictamente prohibido en el Distrito Escolar 6 de Central Point. Ningún estudiante estará sujeto a la imposición de castigo corporal.

El castigo corporal se define como la imposición intencional o la causa intencional de infligir dolor físico.

Ningún maestro, administrador u otro personal escolar o voluntario escolar someterá a un estudiante a castigos corporales ni tolerará el uso de castigos corporales por parte de ninguna persona bajo su supervisión o control. No se solicitará ni aceptará permiso para administrar castigo corporales de ningún padre o tutor, persona en relación paternal o funcionario escolar.

***Disciplina Estudiantil/Debido Proceso**

Un estudiante que viole el Código de Conducta Estudiantil estará sujeto a medidas disciplinarias.

Se observarán los derechos de debido proceso de un estudiante en todos esos casos, incluido el derecho de apelar las decisiones disciplinarias del personal y los administradores.

La disciplina en el distrito se basa en una filosofía diseñada para producir cambios de comportamiento que permitirán a los estudiantes desarrollar la autodisciplina necesaria para permanecer en la escuela y funcionar exitosamente en sus entornos educativos y sociales.

Las sanciones disciplinarias para estudiantes ofrecerán asesoramiento correctivo y sanciones que sean apropiadas para la edad y, en la medida de lo posible, que utilicen enfoques que, a través de investigaciones, hayan demostrado ser efectivos.

Las medidas disciplinarias se aplican según la naturaleza del delito y sin prejuicios. La edad y el patrón de conducta anterior de un estudiante se considerarán antes de cualquier suspensión o expulsión.

Además, cuando un estudiante comete abuso de sustancias, drogas o parafernalia de drogas, delitos relacionados con el alcohol y/o el tabaco o cualquier otro acto criminal, también puede ser remitido a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. Las violaciones de la política de armas del distrito, según lo exige la ley, se informarán a las autoridades.

****Disciplina de las estudiantes con discapacidades**

Cuando un estudiante que recibe servicios de un programa de educación individualizado (IEP) participa en una conducta que justificaría la suspensión de más de 10 días o la expulsión para un estudiante sin discapacidades, los padres del estudiante serán notificados inmediatamente (dentro de las 24 horas) de las circunstancias de la situación. mala conducta, la hora y el lugar de la reunión del equipo del IEP del estudiante que aborda la infracción y su relación con la discapacidad.

El equipo del IEP determinará si la mala conducta es una manifestación de la discapacidad del estudiante. Si el equipo del IEP concluye que la mala conducta no tiene relación con la discapacidad del estudiante, el estudiante puede ser disciplinado de la misma manera que lo haría con otros estudiantes.

Si el equipo del IEP concluye que la mala conducta es consecuencia de la discapacidad del estudiante, el equipo puede revisar el IEP del estudiante y determinar si es necesario un cambio en la ubicación. El distrito no puede suspender por más de 10 días ni expulsar a un estudiante con una discapacidad ni cancelar los servicios educativos por cualquier comportamiento que sea una manifestación de la discapacidad.

Un estudiante puede ser retirado de su ubicación educativa actual a un entorno educativo

alternativo provisional apropiado por la misma cantidad de tiempo que un estudiante sin discapacidad estaría sujeto a disciplina, pero por no más de 45 días calendario en un año escolar, por un violación de drogas o armas según lo dispuesto en los procedimientos del distrito. Además, el distrito puede solicitar una audiencia de debido proceso acelerada para obtener una orden del oficial de audiencias para trasladar a un estudiante a un entorno educativo alternativo provisional por no más de 45 días si el estudiante muestra un comportamiento perjudicial. A los efectos de esta solicitud, "comportamiento perjudicial" se define como un comportamiento que es sustancialmente probable que resulte en lesiones al estudiante o a otros.

****Suspensión**

Un estudiante cuya conducta o condición sea gravemente perjudicial para los mejores intereses de la escuela puede ser suspendido por hasta 10 días escolares inclusive. Un estudiante puede ser suspendido por una o más de las siguientes razones: a) violación intencional de las políticas de la Junta, regulaciones administrativas o reglas escolares; b) conducta intencional que altera material y sustancialmente los derechos de otros a la educación; c) conducta intencional que pone en peligro al estudiante, a otros estudiantes o miembros del personal; o d) conducta intencional que

daña o lesiona la propiedad del distrito.

El uso de la suspensión fuera de la escuela para disciplinar a un estudiante de quinto grado o menos se limita a: a) conducta no accidental que cause daño físico grave a un estudiante o empleado; b) cuando un administrador escolar determina, basándose en la observación del administrador o en un informe de un empleado, que la conducta del estudiante representa una amenaza a la salud o seguridad de los estudiantes o empleados; o c) cuando la suspensión o expulsión sea requerida por ley.

Cuando se impone una suspensión fuera de la escuela a un estudiante de quinto grado o inferior, el distrito tomará medidas para evitar que se repita la conducta que condujo a la suspensión fuera de la escuela y devolver al estudiante a un salón de clases. para minimizar la interrupción de la instrucción académica del estudiante.

Se le dará al estudiante la oportunidad de presentar su punto de vista sobre la supuesta mala conducta. Cada suspensión incluirá una especificación de los motivos de la suspensión, la duración de la suspensión, un plan de readmisión y una oportunidad de apelar la decisión. Se harán todos los esfuerzos razonables y rápidos para notificar a los padres de un estudiante suspendido.

Mientras esté bajo suspensión, un estudiante no puede asistir a actividades después de la escuela ni eventos deportivos, estar presente en la propiedad del distrito ni participar en actividades dirigidas o patrocinadas por el distrito.

El trabajo escolar perdido por un estudiante mientras está suspendido puede recuperarse al regresar el estudiante a la escuela si el trabajo perdido refleja logros durante un período de tiempo mayor que la duración de la suspensión. Por ejemplo, a un estudiante se le permitirá recuperar los exámenes finales, parciales y de unidad sin penalización académica.

Poseción de Drogas o Alcohol por parte del Estudiante

La posesión, venta y/o uso de drogas ilegales y nocivas, alcohol, productos de tabaco y sistemas de administración de inhalantes están estrictamente prohibidos. Esto incluye abuso de sustancias y parafernalia de drogas. Esta prohibición se aplica durante el día escolar regular y/o en cualquier actividad relacionada con el distrito, independientemente de la hora o el lugar y mientras se transporta en el transporte proporcionado por el distrito. Los estudiantes que violen la política del distrito estarán sujetos a medidas disciplinarias y serán remitidos a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, según corresponda, de acuerdo con el Código de Conducta Estudiantil.

Dado que el uso de drogas, alcohol y tabaco es ilegal para los estudiantes e interfiere tanto con el aprendizaje efectivo como con el desarrollo saludable de los estudiantes, el distrito tiene la obligación fundamental y ética de prevenir el uso de drogas, alcohol y tabaco y mantener un ambiente educativo libre de drogas.

***Poseción de armas/explosivos por parte de estudiantes**

Armas o réplicas de armas y cualquier explosivo o dispositivo incendiario (cuchillos, petardos, bombas de humo, etc.) están prohibidos en la propiedad escolar. Cualquier estudiante que posea un arma o dispositivo explosivo en la escuela será reportado a sus padres, puede ser reportado a la policía y está sujeto a suspensión o expulsión de la escuela como se indica en la Política de la Junta Escolar y la Ley del Estado de Oregon.

Preguntas de estudiantes

Si los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley consideran necesario interrogar a los estudiantes durante el día escolar o durante períodos de actividades extracurriculares, el director o su designado estarán presentes, cuando sea posible. Se hará un esfuerzo para notificar a los padres de la situación.

Se informa a los padres que cuando un Departamento de Servicios Humanos de Oregon o un funcionario encargado de hacer cumplir la ley interroga a un niño que el agente investigador cree que puede haber sido víctima de abuso infantil, el investigador puede excluir al personal del distrito de la investigación y puede prohibir al personal contactando a los padres.

****Retención y aislamiento de estudiantes**

El uso de restricción física y/o aislamiento se permite sólo como parte de un plan de apoyo al comportamiento cuando otras intervenciones menos restrictivas no serían efectivas y el comportamiento del estudiante representa una amenaza de daño físico grave e inminente para sí mismo o para los demás.

Excepto en el caso de una emergencia, solo el personal que esté al día con la capacitación requerida de acuerdo con el programa de capacitación en restricción física y aislamiento designado por el distrito implementará restricción física o aislamiento con un estudiante.

En caso de emergencia, un administrador escolar, maestro u otro empleado de la escuela o voluntario, también puede utilizar la restricción física y/o el aislamiento, según sea necesario, cuando el comportamiento del estudiante impone una amenaza razonable de lesión corporal grave e inminente para el estudiante o para otros. El uso de restricción física o aislamiento en estas

circunstancias solo se permite siempre que el comportamiento del estudiante represente una amenaza de daño físico grave e inminente para sí mismo o para otros.

Cualquier estudiante que esté restringido o aislado dentro del distrito, ya sea como emergencia o como parte de un plan, será monitoreado constantemente por el personal durante la intervención.

Se notificará a los padres si su estudiante ha sido restringido o aislado como se describe anteriormente.

****Búsquedas de Estudiantes**

Los funcionarios del distrito pueden registrar al estudiante, su propiedad personal y la propiedad asignada por el distrito para el uso del estudiante en cualquier momento en la propiedad del distrito o cuando el estudiante esté bajo la jurisdicción de la escuela. Dichas búsquedas se llevarán a cabo sólo cuando exista una sospecha razonable basada en hechos específicos y articulados para creer que el estudiante personalmente posee o está en posesión de algún artículo que representa un riesgo inmediato o daño grave para el estudiante, los funcionarios escolares y/u otros en la escuela.

Los registros serán "de alcance razonable", es decir, las medidas utilizadas estarán razonablemente relacionadas con los objetivos del registro, las características únicas de las responsabilidades del funcionario y las áreas que podrían contener los artículos buscados y no ser excesivamente intrusivo a la luz de la edad, sexo, madurez del estudiante y naturaleza de la infracción. El distrito prohíbe los registros al desnudo.

Los funcionarios del distrito pueden confiscar cualquier artículo que sea evidencia de una violación de la ley, política de la Junta, regulación administrativa o regla escolar, o cuya posesión o uso esté prohibido por dicha ley, política, regulación o regla.

Los funcionarios del distrito también pueden realizar búsquedas cuando tengan información razonable de que existen circunstancias de emergencia o peligrosas.

Las áreas de almacenamiento propiedad del distrito asignadas para uso de los estudiantes, como casilleros y escritorios, pueden inspeccionarse de forma rutinaria en cualquier momento. Los estudiantes no tienen expectativas de privacidad con respecto a estos artículos/áreas. Dichas inspecciones pueden realizarse para garantizar el mantenimiento de un saneamiento adecuado, para comprobar la mecánica

condiciones y seguridad, y para recuperar libros, textos u otros materiales educativos, propiedades o equipos de la biblioteca atrasados que pertenecen al distrito. Generalmente se permitirá al estudiante estar presente durante la inspección.

Los artículos encontrados que sean evidencia de una violación de la ley, política, regulación o el Manual para estudiantes y padres pueden ser confiscados y entregados a las autoridades o devueltos al propietario legítimo, según corresponda.

***Amenazas estudiantiles**

El distrito prohíbe la violencia estudiantil o las amenazas de violencia en cualquier forma. No se tolerará la conducta estudiantil que amenace o intimide e interrumpa el ambiente educativo, ya sea dentro o fuera de la propiedad escolar. Un estudiante no puede amenazar o intimidar verbal o físicamente a otro estudiante,

miembro del personal o un tercero en la propiedad escolar. Un estudiante no puede usar ningún equipo electrónico para amenazar, acosar o intimidar a otro. Además, no se tolerarán falsas amenazas de dañar la propiedad escolar.

Los estudiantes que violen la política de la Junta del distrito JFCM – Amenazas de violencia estarán sujetos a medidas disciplinarias según el Código de conducta estudiantil y pueden estar sujetos a responsabilidad civil o penal.

Pautas de vestimenta para estudiantes

El código de vestimenta del distrito se establece para promover el aseo y la higiene adecuados, prevenir interrupciones y evitar riesgos de seguridad. La ropa que los estudiantes usan en la escuela puede tener un efecto en el ambiente de aprendizaje y el comportamiento dentro y fuera del aula. Para determinar las pautas de vestimenta en nuestras escuelas, debemos observar los zapatos y la ropa que usan nuestros estudiantes junto con nuestras tres reglas escolares: Ser Seguro, Ser Respetuoso y Ser Responsable.

Examinaremos la seguridad de la ropa. Le pedimos que si su hijo usa chanclas o sandalias sin tira trasera, traiga un par de tenis en su mochila para el recreo y para educación física. La seguridad de nuestros estudiantes es una prioridad. Hemos descubierto que las abrasiones causadas por la piel desnuda al golpear el asfalto y/o la gravilla están lejos de ser cómodas para nuestros estudiantes. Cuanto más largos sean los pantalones cortos, más piel estará cubierta y, por tanto, protegida. Los pantalones cortos/faldas deben ser de un largo considerable y no ser una distracción para el ambiente de aprendizaje. No podremos proporcionarle zapatos en la oficina ni pedirle a su hijo que llame a casa para que le traigan otro par de zapatos a la escuela. Es nuestra recomendación, debido a preocupaciones de seguridad, que los estudiantes no usen sandalias chanclas (zapatos sin tira en el talón).

También debemos determinar si la ropa es respetuosa con los demás. Es imperativo que la ropa del estudiante respalde nuestro esfuerzo por respetar el derecho de cada niño a aprender y no causar distracciones en el salón de clases. Esto significa que la vestimenta debe cubrir completamente la ropa interior.

- Los tirantes en la parte superior deben tener una pulgada de ancho.
- Las blusas sin espalda, las blusas que muestran el vientre desnudo, las blusas de malla, las blusas diseñadas para ser ropa interior, los pantalones caídos que permiten ver la ropa interior y los pantalones cortos demasiado cortos han demostrado ser distracciones en el aula.
- Además, a los estudiantes no se les permite usar ropa que tenga logotipos o dichos

obscenos o inapropiados, o que muestren lemas relacionados con el tabaco, las drogas o el alcohol, ya que consideramos que estas cosas son irrespetuosas.

- No se deben usar sombreros en los edificios escolares.

En un entorno de primaria, desaconsejamos a los estudiantes que usen maquillaje, ya que puede ser una distracción en el aula y no deben compartir el maquillaje debido a problemas de salud.

Esperamos que los estudiantes, con la ayuda de sus familias, controlen su propia vestimenta y asuman la responsabilidad de asegurarse de que sea segura y respetuosa. Preferiríamos no distribuir una lista de "lo que no se debe hacer" que hemos establecido. Si tiene alguna pregunta sobre la vestimenta escolar, no dude en llamar a la oficina de la escuela.

Matrícula y Asistencia Escolar

****ASISTENCIA**

Asistencia

Legislación HB 3197

La legislatura de Oregón ha establecido el requisito de que todas las juntas escolares adopten una política de notificación "el mismo día" cuando un estudiante tiene una ausencia injustificada.

SECCIÓN 1.

1. Cada junta escolar del distrito adoptará una política de notificación de asistencia que satisfaga los requisitos de esta sección.
2. (Una política de notificación de asistencia debe:
 - (a) Ser implementado por cada escuela del distrito escolar; y
 - (b) Requerir que cada escuela se asegure de que un padre u otra persona en relación paternal con un niño sea notificado en persona o directamente por teléfono al final del día escolar en cualquier día en que el niño tenga una ausencia no planificada.
3. Si no se puede contactar a un padre u otra persona en relación parental con un niño en persona o directamente por teléfono:
 - (a) Se dejará un mensaje para los padres u otra persona, si es posible; y
 - (b) Se deberá notificar la ausencia del niño al supervisor de asistencia, quien procederá según lo dispuesto en ORS 339.055.

La asistencia regular es MUY importante. Es vital que su hijo esté en la escuela todos los días para poder participar y beneficiarse plenamente de las actividades y la instrucción proporcionada por el maestro. Ninguna cantidad de trabajo de recuperación puede reemplazar la interacción entre su hijo y su maestro. Las ausencias excesivas contribuyen al bajo rendimiento académico. La ley de Oregón permite que un estudiante esté ausente por enfermedad, emergencias familiares y motivos religiosos.

La asistencia regular es imprescindible para que la escuela haga el mejor trabajo posible en la educación de su hijo. Se espera que los estudiantes estén en la escuela excepto en casos de emergencia o enfermedad. Cuando estén ausentes o lleguen tarde, los padres deben llamar a la oficina de la escuela antes de las 8:45 am para justificar la ausencia. Si un padre no llama a la oficina de la escuela, las ausencias o tardanzas se registrarán como injustificadas. Las vacaciones durante el año escolar se consideran ausencias injustificadas.

Todos los estudiantes entre 6 y 18 años, que no hayan completado el grado 12, deben asistir regularmente a una escuela pública de tiempo completo, a menos que la ley los exime de otro modo. El personal monitoreará y reportará violaciones de la ley estatal de asistencia obligatoria. Todos los estudiantes de cinco años de edad que hayan estado matriculados en una escuela pública deben asistir regularmente.

A los padres se les enviará una notificación, por escrito y en el idioma nativo de los padres y, de acuerdo con la ley, el [superintendente] programará una conferencia con el estudiante que no asiste y sus padres para discutir los requisitos de asistencia. En este momento, los padres tienen derecho a solicitar una evaluación para determinar si el estudiante debe tener un programa de educación individualizado (IEP) o una revisión del IEP actual del estudiante.

Cualquier persona que tenga control legal de un estudiante entre las edades de 6 y 18 años, que no haya completado el grado 12 y que no envíe a un estudiante a la escuela dentro de los tres días posteriores a la notificación del distrito de que su estudiante no cumple con la asistencia obligatoria, [puede] recibir una citación por parte del distrito por la falta de asistencia del estudiante a la escuela. No enviar a un estudiante a la escuela es una violación de la ley de Clase C y se castiga con una multa impuesta por el tribunal.

Además, un padre o tutor, u otra persona legalmente encargada del cuidado o custodia de un estudiante menor de 15 años, los tribunales pueden determinar ha cometido el delito de no supervisar a un niño que no ha asistido a la escuela según lo requerido. No supervisar a un niño es una infracción de Clase A. Las violaciones, según lo determine el tribunal, pueden ser castigadas con el requisito de completar un programa de efectividad para padres aprobado por el tribunal y/o una multa.

Al regresar a la escuela después de una ausencia, el estudiante debe traer una nota firmada por los padres que describa el motivo de la ausencia. La ausencia a la escuela o clase será justificada bajo las siguientes circunstancias:

1. Enfermedad del estudiante;
2. Enfermedad de un familiar inmediato cuando sea necesaria la presencia del estudiante en el domicilio;
3. Situaciones de emergencia que requieran la ausencia del estudiante;
4. Excursiones y actividades aprobadas por la escuela;
5. Citas de Salud Mental, Médicas o Dentales. Es posible que se requiera confirmación de citas;
6. Otras razones que el administrador de la escuela considere apropiadas cuando se hayan hecho arreglos satisfactorios antes de la ausencia.

Cada escuela notificará a los padres o tutores al final del día escolar si su hijo tiene una ausencia no planificada. La notificación será en persona, por teléfono u otro método identificado por escrito

por el padre o tutor. Si no se puede notificar al padre o tutor mediante los métodos anteriores, se dejará un mensaje, si es posible.

Los estudiantes pueden ser excusados de manera limitada de una actividad en el aula planificada previamente o de partes seleccionadas del plan de estudios establecido debido a una discapacidad o por consideraciones personales o religiosas.

Un estudiante que necesite salir de la escuela durante el día debe traer una nota de sus padres. Un estudiante que se enferma durante el día escolar debe, con el permiso del maestro, presentarse en la oficina de la escuela. La oficina de la escuela o la enfermera decidirán si el estudiante debe ser enviado a casa o no y notificarán a los padres del estudiante, según corresponda.

****Tardanzas**

La puntualidad en clase es muy importante. Los maestros comienzan el programa académico inmediatamente después de que suena el timbre de tardanza. Se requiere que los estudiantes estén en sus asientos y listos para aprender antes de que suene el timbre de tardanza. Si un estudiante llega tarde, debe registrarse en la oficina antes de ir a clase.

***Promoción, Retención y Colocación a Nivel de Grado**

Un estudiante será promovido de un grado al siguiente sobre la base de su desarrollo académico, social y emocional. Se pueden hacer excepciones cuando, a juicio del personal profesional, dichas excepciones sean en el mejor interés educativo del estudiante involucrado.

La decisión de retener a un estudiante se tomará solo después de notificar y explicar previamente a los padres del estudiante.

Los estudiantes serán ubicados en el nivel de grado o curso que mejor se adapte a sus necesidades, según la evaluación del distrito del expediente académico del estudiante y/u otra documentación, evaluación, portafolio/evidencia de muestra de trabajo, etc., según lo requiera el distrito. .

Si el estudiante no puede proporcionar la documentación adecuada, el director del edificio o la persona designada determinará el nivel de grado o la colocación del curso basándose en las evaluaciones administradas por el distrito, según se considere apropiado.

****Inscripción Escolar**

Un estudiante que busca inscribirse en el distrito por primera vez debe cumplir con todos los requisitos académicos, de edad, de vacunación, de matrícula y otros requisitos previos de elegibilidad para la admisión según lo establecido en la ley estatal, la política de la Junta y el reglamento administrativo. Los estudiantes y sus padres deben comunicarse con la oficina para conocer los requisitos de admisión.

El distrito puede negar la admisión escolar regular a un estudiante que es expulsado de otro distrito escolar y que posteriormente se convierte en residente del distrito o que solicita admisión al distrito como estudiante no residente.

El distrito negará la admisión escolar regular a un estudiante que sea expulsado de otro distrito escolar por un delito que constituye una violación de las leyes estatales o federales aplicables sobre armas y que posteriormente se convierta en residente del distrito o que solicite admisión al distrito como estudiante. estudiante no residente.

Uso de la tecnología

A los estudiantes se les puede permitir usar el sistema de comunicaciones electrónicas del distrito para uso personal de las computadoras del distrito, incluido el acceso a Internet y al correo electrónico. Se permite cuando sea consistente con la política de la junta y las regulaciones administrativas y durante el día escolar.

El sistema de comunicaciones electrónicas del distrito cumple con los siguientes requisitos federales de la Ley de Protección Infantil en Internet (CIPA):

1. Se han instalado y están en funcionamiento continuo medidas de protección tecnológica para proteger contra el acceso a Internet por parte de adultos y estudiantes a representaciones visuales que sean obscenas, pornografía infantil o con respecto al uso de las computadoras por parte de los estudiantes, perjudiciales para los estudiantes;
2. Educar a los menores sobre comportamientos apropiados en línea, incluida la concientización y respuesta al acoso cibernético, y la interacción con otras personas en sitios de redes sociales y salas de chat;
3. Se monitorean las actividades en línea de los estudiantes;
4. Se niega el acceso de los estudiantes a material inapropiado en Internet y la World Wide Web;
5. Existen procedimientos para ayudar a garantizar la seguridad de los estudiantes cuando utilizan el correo electrónico, salas de chat y otras formas de comunicación electrónica directa;
6. Está prohibido el acceso no autorizado, incluido el llamado "hacking" y otras actividades ilegales por parte de los estudiantes en línea;
7. Se prohíbe la divulgación, el uso y la difusión no autorizados de información personal sobre los estudiantes;
8. Se han instalado medidas diseñadas para restringir el acceso de los estudiantes a materiales perjudiciales para los estudiantes.

El distrito conserva la propiedad y el control de sus computadoras, hardware, software y datos en todo momento. Todas las comunicaciones y la información almacenada transmitida, recibida o contenida en el sistema de información del distrito son propiedad del distrito y deben usarse únicamente para fines autorizados. Está estrictamente prohibido el uso de equipos o software del distrito para fines no autorizados. Para mantener la integridad del sistema, monitorear la etiqueta de la red y garantizar que aquellos autorizados a usar el sistema del distrito cumplan con la política de la Junta, las regulaciones administrativas y la ley, los administradores escolares pueden revisar rutinariamente los archivos y las comunicaciones de los usuarios. Los archivos y otra información, incluido el correo electrónico, enviado o recibido, generado o almacenado en los servidores del distrito no son privados y pueden estar sujetos a monitoreo.

Al utilizar el sistema del distrito, las personas dan su consentimiento para que el personal autorizado del distrito supervise ese uso. El distrito se reserva el derecho de acceder y divulgar, según corresponda, toda la información y los datos contenidos en las computadoras del distrito y en el

sistema de correo electrónico propiedad del distrito.

Los estudiantes cumplirán con las políticas del distrito, incluidas, entre otras, la política de la Junta IIBGA - Sistema de comunicación electrónica y sus regulaciones administrativas. Los estudiantes que violen la política de la Junta y los reglamentos administrativos, incluidas las prohibiciones generales de uso del sistema, estarán sujetos a medidas disciplinarias que pueden incluir la expulsión y/o revocación del acceso al sistema del distrito y la pérdida permanente de privilegios. Las violaciones de la ley pueden ser denunciadas a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

Uso de Terrenos e Edificios Escolares

Las personas no deben usar los terrenos de la escuela entre las 7:30 a. m. y las 4:00 p. m. para nada que no sea actividades aprobadas o relacionadas con la escuela. Las solicitudes de uso de nuestras instalaciones para actividades al aire libre deben realizarse en los formularios regulares del Distrito Escolar 6 disponibles en la oficina de la escuela. Todas las actividades escolares se programan antes de que se consideren las solicitudes externas. NO se permiten patines, patinetas, bicicletas, tabaco, alcohol ni drogas en los terrenos de la escuela.

Animales visitantes

No se permiten animales en la propiedad escolar sin aprobación previa. Para traer un animal a la propiedad escolar para una visita breve, comuníquese con el maestro del salón de clases de su hijo o con el administrador de la escuela para programar una hora para la visita. Si se permite la visita de un animal, debe estar sujeto y/o confinado mientras se encuentre en las instalaciones. Solo se permiten en las instalaciones del distrito animales de servicio, según se define en la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, que atienden a personas con una discapacidad y animales aprobados por el Superintendente, que son parte de un plan de estudios aprobado del distrito o actividad cocurricular. Los animales de compañía y de confort no se consideran animales de servicio. Los animales, excepto aquellos animales de servicio que atienden a personas con discapacidades, no pueden ser transportados en un autobús escolar.

Política de visitantes

Se invita y anima a los padres y tutores a visitar la escuela.

TODOS LOS VISITANTES DEBEN REGISTRARSE EN LA OFICINA PARA OBTENER UNA GAFETE DE VISITANTE.

Registro de visitante/voluntario

Creemos que la seguridad de su hijo es de suma importancia. Todos los visitantes deben registrarse y usar una credencial de visitante/voluntario. Estas hojas de registro están ubicadas en el mostrador frontal de la oficina principal de cada edificio.

Voluntarios

Los voluntarios brindan un servicio valioso a nuestra escuela. Los padres y otras personas interesadas en nuestro programa de voluntariado escolar tienen oportunidades de ayudar en la biblioteca, las aulas, como acompañantes de excursiones, con proyectos especiales, etc. Para obtener información sobre el trabajo voluntario, comuníquese con su coordinador de voluntarios o maestro de aula. **Todos los voluntarios deben tener una Verificación de antecedentes penales válida archivada en el Distrito Escolar de Central Point una semana antes de ofrecerse como voluntarios o asistir a una excursión. Durante el año escolar 22-23, todos los voluntarios deben mostrar prueba de la serie de vacunación Covid-19 o presentar una excepción médica o religiosa a la oficina de la escuela.**